

Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular

Mecanismo permanente de diálogo de la sociedad civil y otros interesados de Latinoamérica y el Caribe

11 de Febrero 2022

Antecedentes

El Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM) reconoce que la migración es parte del presente de la humanidad, y que los debates y acciones en torno a su gobernanza deben involucrar la mayor cantidad posible de actores¹.

La [Resolución 73/195 sobre el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular](#), y [la 73/326 de la Asamblea General sobre las modalidades y aspectos organizativos del Foro de Examen de la Migración Internacional \(FEMI\)](#) ponen énfasis en la importancia de la participación efectiva de todos los actores interesados para asegurar los enfoques pangubernamental y pansocial en la implementación, seguimiento y revisión del PMM.

Comprometidos y comprometidas con el enfoque pansocial que promueve asociaciones amplias de múltiples partes interesadas para abordar la migración en todas sus dimensiones mediante la inclusión de “migrantes, la sociedad civil, las organizaciones de migrantes y de las diásporas, las organizaciones confesionales, las autoridades y comunidades locales, el sector privado, las organizaciones de empleadores y de trabajadores, los parlamentarios, las instituciones nacionales de derechos humanos, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, los círculos académicos, los medios de comunicación y otros interesados pertinentes”² en la gobernanza de la migración, el PMM alienta a todos los Estados miembros a desarrollar, tan pronto como sea posible, respuestas nacionales ambiciosas para la implementación del PMM, y realizar revisiones periódicas e inclusivas de progreso a nivel nacional, regional y mundial.

En este marco, con el fin de profundizar el involucramiento de la sociedad civil y otras partes interesadas en el proceso de implementación, seguimiento y revisión del PMM, y de cara al FEMI 2022, la Red Regional de las Naciones Unidas sobre Migración para América Latina y el Caribe a través de su Grupo de Trabajo sobre Sociedad Civil³ (GT-SC) propone, en coordinación con las organizaciones de la sociedad civil y otras partes interesadas de la región, en el marco de un proceso de carácter colaborativo, avanzar en el diseño de un mecanismo de diálogo abierto y permanente que promueva la participación de la sociedad civil y

¹ Para acceder a información relevante sobre el estado de implementación del PMM en América Latina y el Caribe ver el Informe del Proceso de Revisión Regional 2021.

² Fuente: Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, Principios rectores, párrafo 44.

³ Miembros: ACNUDH, CEPAL, OIM, OIT, ONUSIDA, PNUD, UNFPA.

otras partes interesadas y el intercambio de información y conocimientos sobre los progresos, desafíos, buenas prácticas, lecciones aprendidas y oportunidades en la implementación del PMM en la región.

El mecanismo formará parte de la arquitectura regional existente para la implementación del PMM, constituido por la Red Regional de Naciones Unidas sobre Migración en América Latina y el Caribe.

Principios generales

El compromiso del PMM aspira activamente a un involucramiento de la sociedad civil y otras partes interesadas en todas las etapas incluyendo la implementación del PMM, el proceso preparatorio de cara a las revisiones, y las reuniones de revisión en sí mismas, conforme los siguientes principios:

- *Transparencia:* Generación de una convocatoria abierta para la participación de todas las partes interesadas relevantes en todos los sectores, países y subregiones, proporcionando un canal abierto e igualitario para recibir insumos pertinentes.
- *Inclusión:* Contar con un espacio para el acceso lo más amplio posible a todas las partes interesadas relevantes, a través de diferentes formas de participación. Teniendo en cuenta las limitaciones de capacidad física o virtual, asegurar una participación real, que permita incidir en la agenda y actividades.
- *Diversidad:* Se garantizará el acceso no discriminatorio a todas las personas, con especial atención a las voces subrepresentadas, incluyendo a las propias personas migrantes, sus organizaciones, así como a organizaciones de base y a nivel local.
- *Igualdad de género:* Se garantizará la incorporación de la perspectiva de género en el proceso, incluyendo la participación activa de las mujeres y el reconocimiento de las necesidades específicas de las mujeres y las niñas migrantes.
- *Participación significativa:* Todas las partes interesadas relevantes deben tener un acceso igualitario y efectivo a todos los procesos de preparación, seguimiento y revisión, incluido el aporte a los documentos preparatorios y agendas, como especialistas, panelistas y ponentes en las reuniones regionales de revisión, y tener acceso a todos los eventos paralelos, espacios y discusiones.

Propósito y composición del mecanismo

Con el objetivo de apoyar el proceso de implementación, seguimiento y revisión del PMM se crea un Mecanismo de Diálogo Abierto y Permanente integrado por la sociedad civil y otras partes interesadas, y el Grupo de Trabajo sobre Sociedad Civil (GT-SC) de la Red Regional de las Naciones Unidas sobre Migración en América Latina y el Caribe.

El GT-SC acompañará el mecanismo establecido a través de su participación en la mesa de vinculación (ver “arquitectura”, más abajo) en un rol de asistencia técnica y facilitación del diálogo multiactoral.

El mecanismo funcionará como un órgano de promoción del diálogo, asesoría y consulta, de carácter honorífico, que tendrá por objeto proponer recomendaciones en materia de implementación del Pacto ante los gobiernos de la región y otros actores relevantes.

Involucramiento con otros actores

El mecanismo aspira a dialogar de modo fluido con otras partes interesadas pertinentes, incluyendo a los gobiernos; también con procesos regionales y globales sobre migración. Estos diálogos serán facilitados por la Red Regional de manera semestral.

Se espera que la fortaleza de la incidencia del mecanismo radique no solo en la calidad de sus producciones y contribuciones, sino también en la amplitud de su coordinación regional y en las coordinaciones interinstitucionales.

Membresía

Todos los actores de la sociedad civil, personas migrantes, organizaciones de migrantes y diásporas, organizaciones de mujeres migrantes, organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres y niñas migrantes, organizaciones religiosas, sector privado, organizaciones de empleadores/as y de trabajadores/as, instituciones nacionales y locales de derechos humanos, academia, medios de comunicación y otras partes interesadas están invitados a ser miembros del mecanismo, para lo cual pueden contactarse directamente con la(s) Mesa(s) de Trabajo.

Arquitectura

De modo de dinamizar el diálogo, el mecanismo se estructurará en cuatro mesas de trabajo temáticas en las que la sociedad civil y otras partes interesadas se distribuirán de manera autónoma pudiendo participar en tantas mesas consideren pertinentes en función de su especialización, intereses y capacidades¹. Se recomienda seguir el esquema del Foro de Examen de la Migración Internacional (FEMI), basado en 4 mesas redondas (MR):

- MR 1: Objetivos del PMM 2, 5, 6, 12 y 18
- MR 2: Objetivos del PMM 4, 8, 9, 10, 11, 13 y 21
- MR 3: Objetivos del PMM 14, 15, 16, 19, 20 y 22
- MR 4: Objetivos del PMM 1, 3, 7, 17 y 23

Cada mesa de trabajo designará 2 representantes para la conformación de una mesa de vinculación en tanto órgano de coordinación. La selección de representantes ante la mesa de vinculación se basará en criterios claros que garanticen la transparencia y sostenibilidad. Se sugiere que se consideren los siguientes elementos para la selección de las personas representantes:

- Estar vinculadas a organizaciones que integran a grupos/colectivos/redes;
- Asegurar paridad de género;
- Tener experiencia en incidencia a nivel local, nacional y regional;
- Mostrar capacidad para participar, coordinar y desarrollar posicionamientos con otras organizaciones/redes;
- Contar con disponibilidad de tiempo para dedicar a este trabajo de coordinación y vinculación de manera voluntaria;
- Asegurar equilibrio subregional y sectorial.

La representación en la mesa de vinculación será definida al interior de cada mesa de trabajo, de manera democrática, transparente y paritaria, por un periodo de duración de 1 año, con posibilidad de una reelección inmediata.

La mesa de vinculación estará integrada por las y los 8 representantes de las mesas de trabajo y, 2 agencias de Naciones Unidas integrantes del GT-SC de sociedad civil de la Red Regional sobre Migración, completando un número de 10 participantes. Las 2 agencias de Naciones Unidas podrán postularse voluntariamente y la denominación será por consenso del GT-SC.

Además de la tarea de coordinación entre las mesas de trabajo y definición de estrategias integradas, la Mesa de Vinculación será la encargada de llevar a cabo y facilitar algunas actividades permanentes para el buen funcionamiento del mecanismo. Por lo tanto, quienes integren dicha Mesa de Vinculación en representación de las mesas de trabajo, llevarán adelante también las tareas de secretaríaⁱⁱ.

Funcionamiento y actividades

La periodicidad de los encuentros de las mesas de trabajo y de la mesa de vinculación será trimestral. Se establecerán herramientas de comunicación ágiles y continuas de apoyo al trabajo cotidiano.

ⁱ El Bloque Latinoamericano propone que se designen representantes de las agencias del Sistema de las Naciones Unidas para que, junto a las organizaciones de la SC, coordinen las mesas de trabajo.

ⁱⁱ El Bloque Latinoamericano además propone crear una comisión transversal que tenga a su cargo la creación de indicadores para la medición de cumplimiento/impacto.